

231/17

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA SSP.
OFICIO No. SSP/UDH/0946/2019.

San Luis Potosí, S.L.P., a 04 de abril de 2019.

LIC. ELVIA VIGGIANO GUERRA
SEGUNDA VISITADORA GENERAL.
PRESENTE.-



Asunto: El que se indica.
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

RECIBIDO
18 ABR. 2019
14:00
SEGUNDA VISITADURIA GRAL (VALLES)
Ortega Coronado
SIN

Por instrucción superior del Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga Secretario de Seguridad Pública del Estado, me permito referir que para ésta Secretaría es de suma importancia la protección respeto y garantía de los derechos humanos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior en atención a **Propuesta de Conciliación 2/2019** dirigida a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, misma que se deriva de expediente de queja 2VQU-0231/2017, me permito hacer de su conocimiento que una vez analizado el contenido y los Puntos Conciliatorios de la misma, se **ACEPTA**, mas sin embargo en relación a la **Propuesta Primera**, relacionada con la reparación del daño ocasionados a V1, V2 y V3 ese organismo garante de los Derechos Humanos, solicita se repare el Daño, así mismo se deberá mencionar, bajo que tesitura se indemnizará el cumplimiento del citado punto de conciliación, lo anterior en relación a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, que declara la existencia de Medidas de Restitución, Rehabilitación, Compensación, Satisfacción y Medidas de No Repetición.

De esta forma a través de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado se realizaran las acciones idóneas y pertinentes para el cumplimiento del conjunto de puntos conciliatorios, enviando evidencia de las mismas a la brevedad posible.

No omito reiterar nuestra absoluta disposición al trabajo conjunto y coordinado en la defensa de los Derechos Fundamentales, Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

RESPETUOSAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



LIC. CHRISTIAN JANET SEGURA BUSTAMANTE

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".

Archivo/Minuta
L'CJSB/l'jart.